



Programa internacional	PRIMA sección 2 http://www.prima-med.org/
Organización financiadora	Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Programa de financiación	Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Enlace a Plan Estatal La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Proyectos de I+D+I «PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL» (PCI) Se recomienda consultar la convocatoria PCI 2018 como referencia. Enlace a convocatorias Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación previstos. La convocatoria será gestionada por la Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia.
Objetivo de financiación	Los proyectos financiados por Agencia deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. Enlace a Plan Estatal
Compromiso de financiación	Importe máximo de financiación para esta convocatoria de PRIMA sección 2: 2M€
Contacto nacional	Justyna Chojnacka Teléfono: +34 916038728 Correo de contacto: prima@aei.gob.es
Elegibilidad	Serán elegibles para la financiación de la Agencia los proyectos presentados dentro de todos los tópicos. Las entidades elegibles para financiación de la Agencia son entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de PCI. Los <u>investigadores principales españoles</u> deben ser elegibles en la convocatoria PCI y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC), del Programa Marco de Investigación o en otros proyectos nacionales e internacionales relevantes. En esta convocatoria de PRIMA Sección 2, podrán participar como máximo dos entidades españolas por propuesta elegible para la Agencia (no aplica en el caso de empresas). Las Secciones 1 y 2 de la convocatoria PRIMA son compatibles. Un mismo IP podrá presentar propuestas a las dos secciones siempre que se trate de propuestas diferentes. Se anima a los grupos de investigadores españoles a incluir al sector industrial español en los consorcios transnacionales. Las empresas podrán solicitar financiación a través del CDTI, que también participa como agencia financiadora en la presente convocatoria (se aconseja que las empresas comprueben su



	elegibilidad para financiación por el CDTI). Las normas finales sobre la elegibilidad se describirán en el texto de la convocatoria PCI. Enlace a convocatorias.
Criterios adicionales	<u>Incompatibilidades:</u> - El <u>investigador principal</u> de la propuesta internacional y el de la convocatoria nacional PCI deberá ser el mismo. - Un <u>investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria transnacional PRIMA Sección 2 ni obtener financiación en dos convocatorias anuales consecutivas de PCI. <u>Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de participar en ERA-Nets u otras iniciativas internacionales.</u> La Agencia evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.
Costes elegibles	- Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles). - Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas. - <u>Los costes indirectos (overheads), ensayos clínicos, pruebas de concepto y pruebas de principio, no son elegibles en la convocatoria PCI.</u>
Límites de financiación	<u>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</u> Máximo por propuesta y por entidad legal elegible: 150.000€ (50.000€ adicionales si el IP español es el coordinador de la propuesta transnacional). Como máximo dos entidades legales elegibles para la AEI pueden participar en la misma propuesta con un presupuesto que no puede exceder 200.000€ en total. (50.000€ adicionales si el IP español es el coordinador de la propuesta transnacional). Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a un máximo de 150.000€ (50.000€ adicionales si el IP español es el coordinador de la propuesta transnacional) por propuesta (por ejemplo, centros mixtos). El nivel de financiación tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.
Reconocimiento obligatorio	Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos financiados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación de la Agencia Estatal de Investigación: "Proyecto (referencia XX) financiado por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) en la convocatoria PCI".